

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 24-V-15, admitiendo las renunciaciones presentadas al concurso general de traslado.—Orden de 4-V-15, señalando el plazo posesorio en los nombramientos del concurso general de traslado.—SECCIÓN DOCTRINAL: Algo sobre instrucción y educación de los niños, por un filoneista.—Rehabilitación del delincuente, por F. Perosterena.—La fiesta del árbol, por Argary.—SECCIÓN PROVINCIAL: Don Sebastian Font.—Acta de la sesión celebrada por la J. D. de la A. P. de Maestros el 9-VI-15.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

24 mayo.—R. O., disponiendo se admita la renuncia que han presentado de las Escuelas para que han sido propuestos en el concurso general de traslado de 1914 a los Maestros que figuran en las relaciones que se publican.

En virtud de lo establecido en Real orden de 27 de abril último.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se admita la renuncia que han presentado de las Escuelas para que han sido propuestos en el concurso general de traslado de 1914, a los Maestros que figuran en las adjuntas relaciones, y que éstas se publiquen en la «Gaceta de Madrid».

De Real orden, etc.—Madrid, 24 de mayo de 1915.—*Esteban Collantes*.

(Gaceta 6 junio).

*Relación de los Maestros de nuestra provincia que han renunciado las Escuelas para que han sido propuestos.*

D. Juan Vidal, La Puebla (Baleares), Llubí (Baleares).

4 junio.—O., disponiendo que el plazo posesorio en los nombramientos del concurso general de traslado, se cuente, respecto a los interesados, desde la fecha de la publicación en este periódico oficial de la Real Orden de 29 de abril del año actual.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio por varias Secciones administrativas de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta el considerable retraso que ha sufrido la publicación en la «Gaceta de Madrid» de la Real orden de 29 de abril, que declara definitivos los nombramientos de los Maestros propuestos en el concurso general de traslado, y que no han sido objeto de reclamación,

Esta Dirección general ha acordado que a fin de evitar los perjuicios consiguientes, el plazo posesorio se cuente respecto de los interesados desde la fecha de la publicación de dicha Real orden en la «Gaceta de Madrid».

Lo digo, etc.—Madrid, 4 de junio de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 5 junio).

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Algo sobre instrucción y educación de los niños

Dos empeños de suma importancia existen hoy en este pueblo: el establecimiento del FERROCARRIL y la creación de una ESCUELA NUEVA. Son, estos, dos empeños que se complementan. La vida econó-

mica y el bienestar material de este pueblo recibirían con el primero potente empuje, y con el segundo lo recibirían la cultura intelectual y el consiguiente mejoramiento moral. Corazones generosos, los iniciadores de ambos pensamientos, anhelantes del progreso en su lugar nativo y dotados de un alto espíritu renovador, revolucionario en la buena acepción de la palabra, resuelto a atacar con energía viejas rutinas y rancias preocupaciones, con justicia merecen un aplauso sincero y entusiasta, y una cordial y eterna gratitud. Y lo merecen aún en el caso de que ni unos ni otros lograsen ver coronados por el éxito sus esfuerzos, lo cual sería una desgracia y una vergüenza para nuestro pueblo, porque tanto la idea del ferrocarril como la de la Escuela implican y demuestran nobles propósitos y levantadas aspiraciones, al par que una seria preocupación y un amor vivo, fecundo, por el bien y lustre del pueblo de Andraig; deseos, sentimientos y pasiones dignos, todos ellos, de loa y de que se cultiven, extiendan y sean hondamente imitados.

Por hoy nos proponemos solamente hablar de algo relacionado con la ESCUELA NUEVA, ya que el pensamiento de su fundación parece que va tomando incremento entre nuestros emigrantes y particularmente entre los residentes en la Isla de Cuba, ó sea de algo referente a la instrucción y educación de los niños.

Aunque sea una verdad perogrullesca, es una verdad que conviene repetir muy a menudo para que nunca se olvide, la de que el formar una criatura racional no depende únicamente del simple acto de la generación. En rigurosa justicia no merecen el honroso título de padres los que además de alimentarlos no se preocupan de instruir y educar a sus hijos. Por olvido de esta verdad se ven pueblos que con telégrafo, teléfono, alumbrado eléctrico, ferrocarril... y declaraciones democráticas de los derechos individuales, vivan, sin embargo, en estado salvaje. Tienen, si, los padres el deber, la obligación de ejercer y prolongar su acción directiva y educativa sobre sus hijos mientras tanto estos no se emancipen. Y si los negocios o los asuntos domésticos absorbieran de tal modo su tiempo y su atención, que no les dejaran ocuparse de tan

importante asunto, pongan al menos sumo cuidado por que lo que hace en la escuela no quede en la casa destruído. Las madres especialmente son las encargadas de fomentar desde temprano las semillas que, germinando a su tiempo, han de formar el carácter de los hijos, y tengan por cosa segura que los castigos serían raros en las escuelas si en ellas hubiesen constituido bien el corazón de los niños «*La suerte de un niño depende de la madre*», decía Napoleón. Y conversando un día con Madame Campan le preguntó: «¿*Que se necesita para educar bien?*»—«*Madres*», respondió ella. «He ahí todo un sistema de educación», agregó entonces el Emperador con su habitual rapidez de pensamiento.

Grande es el cariño que las madres tienen a sus hijos, pero el *cariño* sirve para *querer* y no para *instruir*. Los padres suelen decir que se toman el mayor interés del mundo para sus hijos; pero si se observa bien, se ve que, con raras excepciones que por lo mismo son más honrosas, ni se cuidan de su instrucción como es debido, ni, por supuesto, menos aún de su educación. Pruébanlo asazmente el vagar de los niños vestidos de hombres por las calles y plazas; sus gestos, actitudes, actos y palabras más tocados de grosería que de gracia e inocencia; su concurrencia a sitios y lugares donde nada bueno pueden aprender y si muchísimo de malo; la libertad ilimitada de que disfrutan para escogerse amigos; el permiso que se les concede para entrar en tercas disputas con sus superiores y hasta con los padres mismos... esta y otras mil cosas más, ¿no son, por ventura, medios seguros en la mayor parte de los casos, á no remediarlo un milagro, de una completa perdición moral? Y si esto ven los padres y no pueden menos de verlo ¿por qué no lo corrigen? Y por otra parte, el habito tan frecuente como perverso que tienen los padres de dar siempre la razón a los niños, y de poner ante ellos en ridículo a los inspectores y maestros, y de criticar, incompetentemente por supuesto, los sistemas de enseñanza establecidos, ¿no es un manantial perpetuo y eficaz de desprestigio que envilece á los encargados de la educación?

Cierto es, por desgracia, que maestros hay que por su ignorancia, su lenguaje pe

dantesco, o incorrecto, o burdo, su falta de modales o sus perversas rutinas, dan lugar en muchos casos a legítimas críticas y censuras; pero, ¿se los mejora acaso con ridiculizarlos ante los niños y quitarles el prestigio que necesita el profesorado? No, en verdad.

Se desea, se quiere, se pide maestros buenos; más no se tiene en cuenta que para que se dediquen a la enseñanza hombres entendidos, hay que pagarlos; no se tiene en cuenta que la enseñanza no medra sino alimentándose de oro. Y mientras las familias, ostentan de una parte una prodigalidad a veces tan extravagante, que a fuerza, de lo rebuscada se hace ridícula; y solicitan siempre lo más caro, por saber que es lo mejor, cuando se trata de la *toilette*, del cocinero, o del cochero, y de otra parte no experimenten rubor al ofrecer al que se va a encargar de la educación o de la instrucción de sus hijos la suma que rehusaría un decente lacayo; mientras esto suceda, no es posible que obtengan los buenos maestros que desean, que quieren y que piden. Tendrán que conformarse con medianías más o menos adecentadas, pero, al fin, medianías. Y bueno será que mediten también en ello, los partidarios de la fundación de la ESCUELA NUEVA.

Pero no basta para tener buenos maestros pagarlos bien, sino que es preciso, de imprescindible necesidad, saber y conocer como son o deben ser los buenos maestros. De lo contrario se corre peligro de tomar gato por liebre, pagándolo como liebre.

Se cree generalmente que un maestro es tanto más bueno cuanto más sabe. Pues bien; se puede afirmar, aunque parezca una blasfemia pedagógica, que de entre las cualidades que adornar á un buen maestro, la de saber es la que menos falta hace. No se vaya a pensar que el maestro haya de ser un solemnísimo ignorante. Nada de eso. El encargado de enseñar debe tener noticias y nociones vastas y amplias, así de las materias que va a enseñar como de las que con ellas tengan directamente o indirectamente relación. Y si en vez de nociones o noticias tiene conocimientos profundos, tanto mejor. Lo que se ha querido decir es que para ser un buen profesor, que para enseñar, no importa ser una *eminencia científica*, sino que

lo que importa es *saber enseñar*, es saber estimular aquellos actos internos del niño en cuya virtud el alumno se *apodera* de las cosas que le ponen por delante las *coge*, las *aprehende*, las *aprende*, se las *asimila* y se las *hace suyas*. Lo cual da a entender al mismo tiempo que la enseñanza no depende del maestro, sino que depende también del discípulo. Porque si el maestro dice: «Mirad estas verdades», y aquellos a quienes se dirigen carecen de ojos, esto es, de facultades intelectivas, o de voluntad y responden. «No quiero», por más que se esfuerce el profesor y con el dedo se las señale, jamás serán percibidas.

Prendas de otra clase que la instrucción, deben, pues, adornar al profesor bueno, a saber: celo, benevolencia, saber fijar y captivar la atención de los niños, saber estimular sus esfuerzos, hacerles nacer el deseo de aprender despertando y satisfaciendo su curiosidad, e inspirarles amor al estudio escalonándoles las dificultades. Debe saber, también, refrenar a los ardorosos, espolear a los indolentes, animar a los tímidos, domar a los obstinados, identificarse con los trabajos de los alumnos, asociarse a sus problemas, no aturdirse con el número ni tenerle miedo, hacerse querer y amar... en fin, que haciéndose patente a los niños cuánto se ocupa de ellos, lo vean superior a todo, como el Júpiter de la Fábula.

Si, repitámoslo: Para conseguir la instrucción y educación de los niños, se necesita que los padres y maestros se presten mutuo apoyo, y que los maestros, más que erudición y conocimientos, posean facultades de *darse a querer* y de *hacer efectuar* los ejercicios a propósito para que los alumnos *adiestren* su inteligencia y *adquieran* las enseñanzas necesarias. Hay que ser muy parcos en el castigar y en el hablar. Antes de castigar debe pensar el maestro si es él quien merece el castigo por haber dado lugar a la falta; y en cuanto al hablar, ha de hablar poco, muy poco, lo puramente indispensable; los que sí deben hablar mucho, todo lo necesario para hacerse familiar lo que estudian, y exteriorizar que lo saben, son los discípulos. ¿No es de este modo como se ha de enseñar en la ESCUELA NUEVA? Pues tengan entendido sus iniciadores y fomentadores, que por mucho

que los profesores griten, y se apasionen, y digan, y repitan que *se matan por el bien de los discípulos*, el resultado, el provecho, el beneficio, el progreso será tan mediocre, tan pequeño, tan insignificante, que no valdrá la pena de fundarla. Al menos tal es la opinión humilde de

UN FILONEISTA

(De *El Pueblo de Andraitx*.)

## Rehabilitación del delincuente

Es legal, es justo que el que delinquiró, una vez cumplida su condena, reingrese en la sociedad de que fué temporalmente separado, para ser un miembro más, sin otro riesgo que el peso de su anterior conducta si de nuevo delinquire.

La pena, según un fervoroso de la escuela correccionalista, no puede ser más que el «nuevo Jordán del delito»; extinguida la condena, nuevamente ha de terminar el alejamiento del cuerpo social.

Pero si la sociedad hace tal declaración al aplicar la justicia distributiva, único aspecto que la es dado conocer de la justicia absoluta, cuando de su interés trata, olvida todo el deber justiciero, para no recordar más que el aspecto egoísta de colectividad, suma y compendio de todos los egoísmos inherentes a los individuos que la forman.

Y de hecho, ya que no tiene razón jurídica en que apoyarse, establece una pena de carácter perpetuo, irredimible, que va siempre unida a todas las legales, por pequeñas e insignificantes que ellas sean. El estigma que mancha, que imprime carácter, que sella el alma con su sello de infamia que convierte en padrón de ignominia la «licencia de presidio», que en fin de análisis no es otra cosa que la liquidación de cuentas que un día saldaron el individuo y la sociedad.

Alfonso el Sabio, con clarividencia del aspecto psíquico del problema penal, prohibió la marca infamante en el rostro, diciendo que por ser el espejo del alma, puede ser maculado por el delito; pero jamás tatuado indeleblemente.

Pero el egoísmo social, que funda más su seguridad en la prevención contra él que una vez fué malo que en la eficacia de sus medios correctivos, hizo que la marca infamante se adentrara en el individuo.

Así podría reconocerle fácilmente y prevenir por el aislamiento todo contagio, invocando horror, no al delito que fuere santo, sino al hombre que en momento de extravío rodó al abismo del crimen.

Y este prejuicio ancestral que tenía razón de ser cuando el sistema penal era el de la venganza, o el de la selección, esta repulsión social hacia el delincuente que inspiró obras maestras de Literatura, que movió plumas generosas de ilustres penalistas, aún subsiste, oculto sí y disfrazado por fórmulas corteses; pero con la suficiente potencialidad para cerrar las puertas del taller y del hogar ajeno a quien expió su delito en un establecimiento penitenciario.

Si en las grandes poblaciones es más fácil ocultar la procedencia, en las de carácter rural, en las pequeñas aldeas, adonde tardan siglos en llegar las conquistas civilizadoras, pero no la desgracia del vecino, que se esparce por todos los ámbitos con «la petición de los antecedentes», es imposible subsistir y o el liberto explota su cadena convirtiéndola en medio de vida, por el terror que puede inspirar a sus paisanos, o emigra precedido de la mala fama que ha de cerrarle las puertas de la granja, el caserío o el taller, dificultándole ganar la vida por medios honrados y teniendo necesidad de volver al vicio en cuyas sentinas sabe ha de ser siempre bien recibido.

Y todo ello obedece a que el Estado ha resuelto a medias el problema correccional. No basta con sancionar el delito, no basta con albergar en cárceles públicas a los delincuentes sometidos a regímenes más o menos científicos, no basta con fundar en los correccionales escuelas y talleres, no basta con establecer leyes de condenas de condicionales o graduadas, no basta con conceder libertades vigiladas; preciso es, además, oxigenar el ambiente harto enrarecido, que ha de respirar el liberto; necesario es extender la protección hacia el que sale del correccional, ayudarle, proporcionarle trabajo, medios de vida, sostenerle, en fin, en la nueva lucha por la vida que ha de emprender, tanto más difícil cuanto que las energías están más acabadas, cuanto que la repulsión de los honorables es dique férreo opuesto al ejercicio de aptitudes que puedan constituir legítimas fuentes de vida.

Se dirá que el Estado es piadoso cuando cumple preceptos del Código que limitan la cadena perpetua a veintinueve años, si

el penado observó buena conducta. Pero no se piensa que poner en tales condiciones a la puerta de la cárcel a un ser que perdió hasta la noción de moverse libremente, es cruel, de crueldad insospechada, añadiendo la seguridad del hambre y del ludibrio público al agotamiento de las energías vitales que lleva consigo larga vida de clausuración.

Y ya que el Estado se cruce de brazos ante el problema, por lo menos debiera atender con más suficiencia y más amor a instituciones creadas por hombres hacen gala de su amor al prójimo, ocupándose del porvenir del liberto, para proporcionarle medios de trabajo.

Establecida está en España hace algunos años la Asociación de Estudios Penitenciarios que extendiendo su acción más allá de lo que su nombre indica, ha tomado con gran empeño el problema de rehabilitación del delincuente.

No es lo importante de su gestión los socorros que los Comités de Madrid han repartido en especie y metálico.

Para mí lo esencial, lo importante de la obra, es el resultado de sus gestiones incesante para que sean admitidos en trabajo determinado número de libertos, porque así se consiguen dos grandes fines: uno arrancar de la sugestión del delito a los que han tenido la suerte de encontrar trabajo; otro el de educación de la masa social, el de extirpación de un prejuicio que pugna por igual con la ley de Dios y con los principios de justicia que encarnan en preceptos de nuestras leyes.

F. PEROSTERENA.

(De *La Mañana*.)

## La fiesta del árbol

Por fin, tras de mucho propagar las excelencias del arbolado, después de muchos años de perseverancia explicando a niños y adultos la transcendencia que para la riqueza de los pueblos tiene el arbolado, después de repetir con incansable constancia los beneficios sin número que el árbol reporta, para la salubridad pública, para evitar los destrozos que las grandes inundaciones originan, para favorecer la lluvia. Tras muchos años de batallar de hacer patente que

el árbol es el mejor amigo del agricultor, que él nos da madera para satisfacer múltiples necesidades, fruto para nuestro alimento, que proporciona elementos valiosísimos para la ciencia y el arte, para la habitación y vestido, para la medicina, la química, la industria... Que, del árbol procede la materia necesaria para la confección del libro, del folleto, del periódico, que del árbol necesita la casa del potentado y la del humilde artesano, el palacio y la cabaña, la aristocrática morada y el hogar más modesto, el labriego y el linajudo, el taller y la fábrica, la agricultura, la industria, el obrero manual y obrero intelectual, el comercio y la navegación, el pobre y el rico. Después de hacer patente a pequeños y mayores, a discípulos y padres de éstos, que el árbol es poderosísimo auxiliar de la riqueza de los pueblos, que del árbol, en una palabra, necesitamos todos, todos, he conseguido que estos verídicos asertos, que estas ideas vertidas, hayan convencido a los padres y a los alumnos, y como consecuencia de ello, y para demostración de que la convicción es sentida por este vecindario, de que se han percatado que el árbol es gran amigo del agricultor, he tenido la gratísima satisfacción de ver implantada la Fiesta del árbol en localidad, donde presto mis servicios. Y el éxito, ha sido inenarrable. Todos se han disputado el puesto de más trabajo, para realizarlo pronto, bien y contentos. Todos han rivalizado en entusiasmo. Vecindario, autoridades, banda de música, alumnos de la escuela nocturna, padres y discípulos; ¡todos!, ¡todos! con entusiasmo, con decisión, convencidos de lo hermoso de la idea, han contribuido con su labor, con su trabajo, con sus iniciativas, al buen resultado del acto, a la buena realización de la obra.

Estoy, por lo tanto, satisfecho. La obra escolar, la obra magna del templo de la educación, pasó al hogar, conquistó adeptos, atrajo voluntades, se dejó sentir en el corazón del pueblo. El alma de éste sintió las excelencias de la educación infantil y yo la satisfacción inmensa que proporciona el deber cumplido. La obra eficaz, pues, ha comenzado. Los árboles arraigarán en la tierra y la idea en los cerebros de discípulos y padres. Los árboles serán perenne testimonio de la fiesta de paz y de amor cele-

brada. Eso es, fiesta de paz y de amor es la Fiesta del Arbol. De paz que proporciona el trabajo, y de fraternidad para querernos y auxiliarnos todos.

Y si convencido estoy de que este pueblo será ya amigo sincero del árbol también lo estoy de que la constancia vence los mayores obstáculos, anima a los indiferentes y conquista adeptos convencidos.

Antes de que se diera la novísima disposición sobre la celebración de la Fiesta del Arbol este Ayuntamiento había consignado suficiente cantidad para soportar los gastos que tal fiesta había de originar. Se adelantaron, pues, estas autoridades a las que la disposición mencionada dictaron haciendo obligatoria fiesta tan transcendental, simpática y educativa.

Ha sido, pues, el convencimiento de lo magnífica que la idea es lo que ha influido en la celebración y brillantez de la fiesta. Y hay que tener presente que el convencimiento es tenaz, no arredrándole los obstáculos, ni las dificultades. Por eso, estoy seguro que mis discípulos serán tan constantes en seguir celebrando la fiesta del árbol, como yo lo he sido en imbuirles sus excelencias. Casos como el que estas líneas ha motivado ocurrirán a mis dignos compañeros. Sírvanos de enseñanza, y, confiemos, confiemos, sí, en este pueblo español que, si bien tiene el pecado de pereza, educándole con perseverancia y amor, se le convence de la magnificencia de cuanto solicita y patrióticamente se le inculca, y, luego, su nobleza e hidalguía es tanta, que es perenne agradecido y practicante incansable de cuanto se le aconseja. Seamos optimistas. Seamos perseverantes, sin decaer por los obstáculos que se opongan a nuestra labor civilizadora. No perdamos de vista que, la satisfacción del deber cumplido, es la mayor gloria, y la constancia, lleva a éxito seguro y completo.

ARGARY.

(De *El Magisterio Aragonés*)



## SECCIÓN PROVINCIAL

### D. Sebastián Font

No podemos menos de dedicar unas palabras más en elogio y como recuerdo del que fué nuestro querido maestro. Y para que nos aliente en nuestras horas de cansancio y abatimiento, dejaremos que su imagen flote en nuestro ambiente espiritual como la imagen de un Dios lar, que sea confortador y refrigerador en nuestros hechos por seguir el camino que sus pasos en la vida nos señalaron.

Como hombre bueno, constante en el trabajo de cada día; como hombre justo y fervoroso, lleno de fé y esperanza; como hombre encendido en un amor inmortal, será como el recuerdo de un lugar de refugio y de serena alma.

Descanse en paz.

\*  
\*

Para que todos nuestros compañeros sepan cual ha sido la labor de un hombre dedicado toda su vida a la enseñanza y formación de los maestros, publicamos algunos datos de su hoja de servicios y méritos.

\*  
\*

Estudios: Los de 2.<sup>a</sup> enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller en Filosofía que le fué aprobado por unanimidad.

Los del Magisterio de 1.<sup>a</sup> enseñanza. Probó los dos primeros años en la Escuela Normal de esta provincia, y el 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> en la Normal Central con la calificación de Sobresaliente en todas las asignaturas. En el mismo establecimiento fué aprobado para Maestro Normal.

Los de la enseñanza especial de sordomudos y ciegos en la Escuela de Madrid, habiéndole sido aprobados y obtenido autorización para transmitirlos.

Todas las asignaturas de la Facultad de Derecho, habiendo obtenido el título de Licenciado en Derecho civil y canónico.

\*  
\*

Cargos que ha desempeñado:

Por R. O. de 16 de diciembre de 1858

fué nombrado a propuesta del tribunal de oposiciones, segundo Maestro de la Escuela Normal Elemental de las Baleares.

En virtud de concurso por R. O. de 17 de agosto de 1861 fué promovido a segundo Maestro de la Escuela Normal Superior de Murcia.

Ascendió por concurso y R. O. de 15 de junio de 1864 a Director de la Escuela Normal Elemental de las Baleares.

Verificó diferentes ascensos.

Pasó en virtud del R. D. de 17 de agosto de 1901 y por R. O. de 1.º de enero de 1902 a Profesor de Pedagogía del Instituto General y Técnico.

Ascendió varias veces, hasta que al reformar el Escalafón, ocupó el n.º 1 con el sueldo de 11.000 pesetas.

\* \* \*

Servicios especiales en la carrera:

Como Profesor de Geografía de la Escuela Normal de esta provincia formó parte de la Comisión encargada de la observación del eclipse total de sol de 1860 desde el pueblo de Andraitx, habiendo merecido un voto de gracias por este servicio.

En el Instituto de 2.ª enseñanza de esta provincia en los cursos completos de 1864-65 y 1865-66, estuvo encargado de la cátedra de Principios y ejercicios de Aritmética y de Geometría.

Sus trabajos de enseñanza con otros de dicha Escuela Normal que estaba a su cargo, figuraron en las exposiciones de Viena, de París y de Barcelona, habiendo obtenido en esta última, medalla de plata.

Ha sido Profesor Auxiliar de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia, desde su creación el 13 de mayo de 1872 hasta fin de junio de 1899 que cesó por reforma.

Por las certificaciones de los Directores de las Escuelas Normales y de los Institutos de Baleares y de Murcia, a cuyas órdenes ha servido, y por los informes de los Inspectores nombrados a consecuencia del R. D. de 9 de octubre de 1866, justifica que ha prestado los referidos servicios dando relevantes pruebas de su celo, laboriosidad e inteligencia.

Desde 1874 ha sido vocal nato de la Junta provincial de Instrucción pública en esta capital.

\* \* \*

Servicios fuera de la carrera:

Ha sido vocal de la Junta provincial y municipal del censo de población, habiendo desempeñado los cargos de Secretario y de Presidente de Sección, en esta ciudad.

Ejerció durante muchos años la abogacía, habiendo sido sucesivamente, Secretario, Tesorero y Diputado del Ilustre Colegio de Abogados de Palma.

Fué socio de número de la Económica Mallorquina de amigos del país, y socio correspondiente de la Academia filológico-científica de Santo Tomás de Aquino de Barcelona.



## Asociación Provincial de Maestros

*Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día 9 de junio de 1915.*

Presidencia D. Jerónimo Castaño.

Asistieron todos los individuos que componen dicha Junta, menos el Sr. Porcel por estar en el continente en comisión de servicio.

Se acordó: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Que conste en acta el profundo sentimiento por la muerte de su estimado presidente D. Sebastián Font y Martorell.

3.º Que, en su consecuencia, se encargue de la Presidencia D. Jerónimo Castaño Lull.

4.º Que una Comisión formada por individuos de la Junta Directiva, visite a la familia del malogrado Sr. Presidente para darle el más sentido pésame, en nombre de toda la Asociación.

Y se levantó la sesión.



## SECCIÓN DE NOTICIAS

## De la Provincia

Nuestros representantes en Cortes están haciendo gestiones para que el Gobierno conceda una subvención de 2.000 pesetas destinadas a la Colonia Escolar Provincial de niños.

Creemos será atendida, y en este caso tanto ésta, como la de niñas, pagada íntegra con fondos provinciales podrá ser de considerable duración. Lo celebraremos por los beneficios que ello reportará a los colonos.

## De oposiciones

Las opositoras a Escuelas de niñas, en turno libre, fueron convocadas para el viernes en la Facultad de Medicina y comenzaron el ejercicio práctico el sábado último, en la Escuela de la Maestra y Juez doña Luisa Valcárcel.

No se ha facilitado a las actantes el programa para ese ejercicio, en cambio se les procura un libro, minutos antes, si lo desean, para que preparen la lección.

El Cuestionario para el ejercicio quinto y el oral se imprime, al parecer, a cargo de opositoras y no estará a su disposición hasta la tarde de hoy.

\* \*

El Tribunal que debe juzgar los ejercicios a Escuelas de niños, en turno libre, llamó para ayer a los opositores en el Salón Doctoral de la Universidad y se ve que tiene criterio distinto que el Tribunal a Escuelas de niñas, pues da impreso el Programa para el ejercicio práctico y el Cuestionario.

Ha sido designada la Escuela de la Ronda de San Pablo, para el ejercicio práctico, que empezará el jueves.

## Más Delegaciones

Se crean dos Delegados regios para Canarias, con residencia en La Laguna el uno y en Las Palmas el otro.

Esto cuesta en junto 20.000 pesetas.

Que sea para bien de la enseñanza.  
Y que no sirva para que las Escuelas continúen en malos locales, si no son buenos ahora.

(De *El Clamor*.)

## Asociación Provincial de Maestros

## BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

## LIBROS DEVUELTOS:

- 257.—*Barbarin*, Historia de la Pedagogía.  
76.—*Varios*, Cuentos selectos.  
231.—*M. Alpera*, Las escuelas rurales.  
199.—*Compayré*, Historia de la Pedagogía.  
53.—*Geografía Crítica e Histórica*.  
5.—*Alcántara García*, La enseñanza del trabajo manual.  
197.—*Damseaux*, Historia de la Pedagogía.

## LIBROS FACILITADOS:

- 287.—*Blanco*, Teoría de la Enseñanza, a D. Juan Mayol, de Palma.  
263.—*Llorca*, La Escuela primaria a don Francisco Cardona, de Biniali.  
92.—*Varios*, Cuentos nuevos, a D. Pedro Escanellas, de San José.  
181.—*Saimbraum*, Gimnasia sueca, a don Antonio Obrador, de Santa Eugenia.  
105.—*Alcaraz*, La Mujer en la Humanidad, a D.<sup>a</sup> Juana Vidal, de Salinas.  
167.—*García Purón*, La moral en ejemplos históricos, a D. Francisco Beltrán, de Moscarí.

Palma 12 de junio de 1915.—El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.

## Cartilla

para enseñar a LEER Y ESCRIBIR EN UN MES por Juan Vidal Vaquer.

Se vende en las librerías de Rotger y Fontdevila y Alomar en Palma, en la de Duran en Inca, y en casa del autor Llubí.

0'25 ptas. ejemplar, y 0'20 para los Maestros.

Tip. de Rotger